

143409

788

Quito, 14 de enero de 2019

Señor  
**Alejandro Raúl Codon**  
Presente

Estimado señor:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía **CONSULTINGNOVA C. LTDA.**, celebrada el día 14 de enero de 2019, tuvo el acierto de reelegirle a usted como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de dos años.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo Trigésimo Primero del Estatuto Social de **CONSULTINGNOVA C. LTDA.**, a usted le corresponderá: a) representar a la compañía legal, judicial, judicial y extrajudicialmente; b) administrar la compañía, sus bienes y pertenencias y en tal sentido, establecer las políticas y sistemas operativos con las más amplias facultades; c) Actuar como Secretario de las Juntas Generales de Socios; d) Convocar individualmente a Juntas Generales; e) Suscribir conjuntamente con el Presidente, los Certificados de Aportación emitidos; f) Conferir poderes generales previa autorización de la Junta General; g) Contratar empleados y fijar sus remuneraciones, señalar sus funciones y dar por terminados dichos contratos cuando fuere del caso; h) Presentar por lo menos una vez al año a la Junta General de Socios, un informe acerca de la situación económica de la compañía, acompañado del Balance General, del Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos; i) Abrir cuentas corrientes bancarias, aceptar y endosar letras de cambio y otros valores negociables, cheques u órdenes de pago, a nombre y por cuenta de la compañía; j) Firmar contratos y contratar préstamos sin límite de endeudamiento, salvo que la junta general o el estatuto establecieren algún límite que requiera de aprobación de la misma; k) Comprar, vender, arrendar, hipotecar y permutar cualquier tipo de bienes inmuebles a nombre de la Compañía, con las limitaciones establecidas en el estatuto o por la Junta General; l) Obligar a la Compañía sin más limitaciones que las establecidas en la Ley y en estos Estatutos, sin perjuicio de lo preceptuado en el Artículo doce de la Ley de Compañías; m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; y, n) En general, tendrá todas las facultades necesarias para el buen manejo de la Compañía y las demás atribuciones que le confieren los presentes Estatutos, la Ley y la Junta General de Socios.

La Compañía **CONSULTINGNOVA C. LTDA.** se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, el 21 de octubre de 2011, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 29 de noviembre de 2011. Mediante escritura pública celebrada el 22 de julio de 2015 ante el Notario Público Primero del Cantón de Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil, el 5 de agosto de 2015, sus estatutos fueron reformados. Mediante escritura pública celebrada el 10 de enero de 2018 ante la Notaria Pública Sexta del Cantón de Quito, Dra. Tamara Garcés Almeida, e inscrita en el Registro Mercantil el 14 de febrero de 2018, la compañía procedió a aumentar el capital social y reformar sus estatutos sociales.

4055

Atentamente,

**Sr. Rafael Arturo Ramírez Gómez de la Torre**  
Presidente

RAZÓN.- Quito, 14 de enero de 2019. Acepto el nombramiento de Gerente General de **CONSULTINGNOVA C. LTDA.**, hecho a mi favor por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía.

**ALEJANDRO RAÚL CODON**  
Pasaporte Argentino AAD680002